Firmado digitalmente por:
ORTIZ SOTELO Jorge
Alfredo Rafael FAU 20131370726
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/09/2020 19:06:21-0500

Resolución Jefatural N° **102-2020-AGN/J**

Lima, 11 de septiembre de 2020

VISTO, el Informe N° 030-2020-AGN/DDPA, de fecha 02 de septiembre de 2020, emitido por la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Jefatural N° 189-2019-AGN/J, del 26 de setiembre de 2019, se resuelve, entre otros, conformar el grupo de trabajo encargado de elaborar el proyecto de reglamento de procedimiento administrativo sancionador del Archivo General de la Nación, en el marco de la potestad sancionadora, atribuida por norma con rango de ley, y lo establecido en la tercera disposición complementaria final del Decreto Supremo N° 005-2019-MC, otorgándose un plazo no mayor de noventa (90) días calendario para la culminación del mencionado proyecto;

Que, con Resolución Jefatural N° 073-2020-AGN/J, de fecha 12 de junio de 2020, se resuelve ampliar el plazo de culminación de trabajo otorgado al grupo de trabajo encargado de elaborar el proyecto de reglamento de procedimiento administrativo sancionador del Archivo General de la Nación, conformado por Resolución Jefatural N° 189- 2019-AGN/J del 26 de setiembre de 2019, por el plazo de noventa (90) días calendario;

Que, a través del documento de visto, el director de la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas, en calidad de presidente del grupo de trabajo encargado de elaborar el proyecto de reglamento de procedimiento administrativo sancionador del Archivo General de la Nación, informa que ha efectuado consulta a la Dirección General de Desarrollo Normativo y Calidad Regulatoria del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos sobre la potestad sancionadora de la entidad, sin que a la fecha se haya emitido opinión, por lo que solicita ampliación del plazo por noventa (90) días calendario adicionales;

Que, en ese sentido, de lo expuesto en el párrafo precedente resulta necesario ampliar el plazo de la vigencia del grupo de trabajo encargado de elaborar el proyecto de reglamento de procedimiento administrativo sancionador del Archivo General de la Nación, por el plazo de noventa (90) días calendario, adicionales al plazo otorgado con Resolución Jefatural N° 073-2020-AGN/J;

Con los visados de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; la Ley N° 25323, Ley que crea el Sistema Nacional de Archivos; la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; y, el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Firmado digitalmente por:
CACERES DURANGO Karin FAU
20131370726 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/09/2020 16:44:06-0500

Firmado digitalmente por:
BRAVO BASALDUA Roque
Augusto FAU 20131370726 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/09/2020 16:01:03-0500

SE RESUELVE

Artículo 1. Ampliar en noventa (90) días calendario, adicionales al plazo otorgado con Resolución Jefatural N° 073-2020-AGN/J, para que el grupo de trabajo culmine con el encargo de elaborar el proyecto de reglamento de procedimiento administrativo sancionador del Archivo General de la Nación.

Artículo 2. Encargar al Área de Trámite Documentario y Archivo que notifique la presente resolución a los interesados.

Artículo 3. Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Firmado digitalmente por:
CACERES DURANGO Karin FAU
20131370726 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/09/2020 16:45:25-0500

Regístrese, comuníquese y archívese.

Jorge Alfredo Rafael Ortiz Sotelo
Jefe Institucional
Archivo General de la Nación

Firmado digitalmente por:
BRAVO BASALDUA Roque
Augusto FAU 20131370726 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/09/2020 16:01:23-0500

Firmado digitalmente por:
ORTIZ SOTELO Jorge
Alfredo Rafael FAU 20131370726
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/09/2020 19:06:47-0500